



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 6582/2026- Diego Sebastián PAGANO GÉNERO. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Geología, *Ad-Referendum* del Consejo Departamental, aprobó prorrogar la designación del Dr. Diego Sebastián PAGANO GÉNERO, por el término de un año y/o hasta el reintegro del titular del cargo Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Que de acuerdo con lo dispuesto por Secretaría General, el período de finalización de las solicitudes de prórroga se fija al 31 de marzo de 2027.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA, AD-REFERENDUM
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Dr. Diego Sebastián PAGANO GÉNERO (DNI N° 31432125), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 8 de mayo de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PARTIDA 11 - PERSONAL PERMANENTE

APARTADO 08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Dr. Diego Sebastián PAGANO GÉNERO (DNI N° 31432125), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 8 de mayo de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Aldo Darío GIACCARDI y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas